



Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que a los efectos de lo previsto en la Orden SND/380/2020, publicada en el BOE 1 de Mayo de 2020, que **QUEDA PERMITIDO:**

- **Para los mayores de 14 años en adelante la práctica no profesional de cualquier deporte individual** que no requiera contacto con terceros, así como **los paseos**, entre las **06:00 horas y las 23:00 horas, una vez al día.**

En relación a los paseos se realizarán a una distancia no superior a un kilómetro del domicilio, esta limitación no se aplica en el caso de la práctica no profesional del deporte estando ésta permitida dentro del municipio donde se reside.

En los paseos se podrá salir acompañado de una sola persona conviviente aquellas personas que por necesidad tengan que salir acompañadas podrán hacerlo también por una persona empleada de hogar a cargo o persona cuidadora habitual.

-**Paseo de niños** realización de un paseo diario, de máximo una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor, entre las 12:00 horas y las 19:00 horas.

Asimismo la Orden SND/381/2020, de 30 de abril, autoriza el desplazamiento para el cuidado y recolección de los huertos, siempre que se hallen en el mismo término municipal al del domicilio, o en uno adyacente al mismo.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Mantener una distancia interpersonal con terceros de al menos dos metros.
- Evitar espacios concurridos y aglomeraciones
- Cumplir con las medidas de prevención e higiene frente al covid-19 como lavado de manos, es altamente recomendable el uso de mascarillas.

Para cualquier duda o consulta se atiende en el teléfono 987540089 en horario de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 horas o a través del correo electrónico ayuntamiento@villafrancadelbierzo.org.

Se recuerda que los plazos administrativos continúan suspendidos mientras dure el estado de alarma.

Villafranca del Bierzo, a 1 de mayo de 2020.

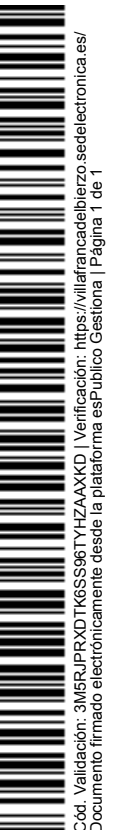
LA ALCALDESA PRESIDENTE ACCTAL.

Fdo. María Luisa Blanco Cuadrado.

Documento firmado electrónicamente (art. 3.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica).

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Plaza Mayor, 1, Villafranca del Bierzo. 24500 León. Tfno. 987540089. Fax: 987542479



Cód. Validación: 3M6RJPXDTK6SS96TYHZAXKD | Verificación: <https://villafrancadelbierzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1